

AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGION: METROPOLITANA DE SANTIAGO

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
12.
FECHA
10 8 ABR 2016
ROL S.I.I
6114-03

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3./ 5.1.4. N° 1018/16
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 87/15 de fecha 23-01-15
- E) La Solicitud de Permiso de 231/16 correspondiente al expediente N° 13/16
EDIFICACION LOTES

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de Demolición
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION
para el predio ubicado en calle/avenida/camino Zapadores
N° 1099 Lote N° --- manzana M localidad o loteo Villa Zapadores
Urbano sector ---
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Municipalidad de Recoleta	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Oscar Daniel Jadue Jadue	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
Servicio de Salud Metropolitano Norte	
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
Hugo Castro Salinas	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS	
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS	
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO	

3.2.- DEMOLICIÓN

<input checked="" type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	250,00	m2
---	--------------------------------	-----------------------	--------	----

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO				\$	27.718.984.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				0.5	% \$ 138.594.-
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO				(-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$	138.594.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	28.376.554	FECHA	08/04/16	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- Se adjuntan presupuesto por demolición por un monto de \$27.718.984.-, firmado por el profesional patrocinante.
- El presente permiso no exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.
- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar, en fachada principal, Letrero Indicativo de Obras resistente al clima, en formato de 1,5 mts x 2,5 mts, apaisado con la siguiente información mínima: PERMISO DE OBRA PRELIMINAR, DESTINO, PROPIETARIO, ARQUITECTO, ENCARGADO DE OBRA, CORREO ELECTRÓNICO Y TELEFONO DE CONTACTO.
- El presente permiso no exime de la solicitud y pago de derechos asociados a la ocupación de Bien Nacional de Uso Público.
- Debe aislar el área afecta a la faena, respecto del Espacio Público y los predios vecinos, procurando la seguridad absoluta de los transeúntes. Se establece horario de funcionamiento de lunes a viernes entre las 8:00 y 18:00 hrs., velando constantemente por el cumplimiento de medidas de control de polvo en suspensión, ruido y gestión propias de la obra.
- Según lo estipulado en la DDU-264 el profesional patrocinante es exclusivo responsable de la externalidades que pueda generar las obras y de su prevención.
- Las faenas de demolición contemplan una duración de 10 días hábiles desde la aprobación del presente permiso.

MEI/mei_08.04.2016



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE